AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA ICBF SAMC0012026CUN

Bogotá D.C. 16 de abril de 2026

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF Regional Cundinamarca de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Libro II, Capitulo II, Sección I, Subsección II, Selección Abreviada, Articulo 2.2.1.2.1.2.20, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA** No. **SAMC0012026CUN,** el cual se adelantará en la plataforma del **SECOP II,** conforme a la siguiente información:

OBJETO: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y LAS DESTINADAS PARA LA OPERACIÓN DIRECTA DE PRIMERA INFANCIA."

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Selección abreviada de menor cuantía, articulo 2.2.1.2.1. 2..20 de Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes.

PRESUPUESTO OFICIAL: El ICBF dispone de un presupuesto oficial estimado de hasta la suma **DOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($283.111.864)**, incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos.
a que haya lugar, así:

No de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
		*161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS -	Nación	**TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y**	$39.111.864

92426	06/03/2026	PRIMERA INFANCIA *196 CONSTRUCCION AMPLIACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT C-4699-1500-3-53105B-4699014-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES ADECUADAS - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL ICBF BRINDANDO EL SOPORTE OPORTUNO Y NECESARIO PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR A NIVEL NACIONAL Y TERRITORIAL NACIONAL	Nación	**CUATRO PESOS *M/CTE*** ***DOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO* MILLONES DE PESOS *M/CTE***	$244.000.000

El valor del contrato a suscribir será por el valor del presupuesto oficial, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley y se ejecutarán como una bolsa de recursos teniendo en cuenta los valores unitarios ofertados por el proponente adjudicatario dentro de la oferta económica.
El contrato no contempla realizar pagos de anticipo, por lo tanto, el valor del contrato se pagará mediante pagos mensuales parciales contra cortes de obra mensuales, los cuales deberán ser aprobados por el supervisor del contrato, previa presentación de las actas parciales de obra por parte del contratista.
Se pagará al contratista así:

PAGOS PARCIALES: Los pagos se realizarán con actas parciales de acuerdo con actas mensuales de obra ejecutada (ítems de obra efectivamente terminados), los cuales deberán contar con el recibo a satisfacción de la respectiva supervisión, e informe técnico de avance de actividades mensual. Estos pagos se realizarán hasta por el 95% del valor total de las obras.

PAGO FINAL: El ultimo pago corresponderá al 5% del valor total de las obras, el cual se pagará una vez cumplidos los siguientes requisitos

- Entrega del informe final de ejecución.
- Suscripción de acta de terminación del contrato de obra entre contratista de obra y la supervisión.
- Suscripción de acta de entrega y recibo a satisfacción del contrato de obra entre contratista de obra y la supervisión.
- Aprobación de las garantías correspondientes.
- Suscripción del Acta de liquidación del Contrato por todas las partes en ella intervinientes, la cual solo se podrá dar cuando se encuentren cumplidas todas las obligaciones de información del contrato.

NOTA 13: Los equipos que sean requeridos en la ejecución del mantenimiento o adecuación de la infraestructura, en caso de ser determinada su necesidad mediante el diagnóstico técnico, solo se pagarán, cuando se encuentren debidamente instalados, probados y recibidos a satisfacción por parte de la supervisión.
Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte de la respectiva supervisión y la certificación del revisor fiscal o representante legal según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) y sus Resoluciones vigentes.

PLAZO DE EJECUCIÓN: plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de éste, hasta que se agoten y ejecuten los recursos asignados, sin exceder el 10 de diciembre de 2026.

El plazo de ejecución de las actividades en cada una de las infraestructuras es el siguiente:

- Visitas preliminares, entrega y aprobación de informes técnicos de visita: Quince (15) días contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

- Obras de mantenimiento integral, reparación, conservación, mejoramiento y adecuaciones locativas: Contado a partir de la finalización y aprobación de la etapa de visitas preliminares, hasta que se agoten y ejecuten los recursos asignados, sin exceder el 10 de diciembre de 2026.

NOTA: El plazo de intervención para cada infraestructura depende de su respectivo cronograma de obra, el cual será elaborado por el contratista y aprobado por la respectiva supervisión.

La adjudicación se realizará será por el valor del presupuesto oficial, siendo este contrato de ejecución abierta, es decir que se ejecuta a medida que se van requiriendo los servicios de mantenimiento, durante el plazo del contrato o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que suceda.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, una vez realizada la conversión de acuerdo a lo legalmente establecido, se encuentra que el presupuesto oficial del presente proceso de contratación no es superior a la suma de USD 125.000;

por tanto, podrá limitarse a MIPYMES NACIONALES, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1860 de 2021.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	16 de abril de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.	Fecha definida por la Entidad.
Publicación estudios y documentos previos	16 de abril de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	16 de abril de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 16 al 24 de abril de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	29 de abril de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	5 de mayo de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2.

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
		del Proceso de Contratación]	
Publicación del aviso de la limiticación o no a Mipymes	6 de mayo de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.	Fecha definida por la Entidad.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	6 de mayo de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	6 de mayo de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés	11 de mayo de 2026 hasta las 3:00 P.M.	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. [Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II]	Término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Realización del sorteo	14 de mayo de 2026 a las 11:00 A.M.	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]	Dto. 1082/15 num. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Publicación de la lista de precalificados	14 de mayo de 2026 a las 3:00 P.M.	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. [Para el SECOP II a través del	Dto. 1082/15 num. 3 artículo 2.2.1.2.1.2.20.

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
		módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II]	
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	Del 6 al 8 de mayo de 2026	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	12 de mayo de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	Hasta el 13 de mayo de 2026 a las 7:00 P.M.	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	14 de mayo de 2026 a las 3:00 P.M.	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	14 de mayo de 2026 a las 3:05 P.M.	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.	Fecha definida por la Entidad.
Verificación de requisitos habiltantes y evaluación de las propuestas	Del 15 al 19 de mayo de 2026	Instalaciones ICBF – Regional Cundinamarca	Fecha definida por la Entidad.

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del informe preliminar de evaluación	20 de mayo de 2026	EL ICBF podrá solicitar a los oferentes la subsanación de inconsistencias o errores que NO representen reformulación de la Oferta. La solicitud de subsanación de inconsistencias o errores se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Del 21 al 27 de mayo de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.	L. 1882/18 art. 1
Verificación de los documentos aportados para subsanar o aclarar respuestas a las observaciones presentadas al informe final de evaluación	Del 28 al 29 de mayo de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	1 de junio de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.	L. 1882/18 art. 1
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	1 de junio de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del contrato	2 de junio de 2026	www.colombiacompra.gov.co -	Fecha definida por la Entidad.

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
		Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.	
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	3 de junio de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	3 de junio de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.	Fecha definida por la Entidad.

CONSULTA DEL PRE- PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: Los estudios previos, así como el pre- pliego de condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través de la página Web **www.colombiacompra.gov.co** Sistema Electrónico para la Contratación Pública – **SECOP II.**

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Podrán participar en la presente convocatoria, las personas naturales y/o jurídicas, nacionales o extranjeras, los Consorcios o Uniones temporales, que no se encuentren incursas en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, establecidas en la Constitución Política, las Leyes y en especial, las previstas en los art. 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, que no estén reportados en el boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (Artículo 60 de la Ley 610 del 2000).

Deysi Murillo

DEYSI KATERINNE MURILLO MORENO
Directora encargada
ICBF Regional Cundinamarca

Proyectó: *Carolina Ortega Pereira Contratista Grupo Jurídico. y Contractual* ***COP***
Maria Fernanda Rangel - Abogada Contratista Grupo Jurídico y Contractual ***MFRM***
Revisó: Jorge David Estada Beltran – Coordinador E Grupo Jurídico y Contractual
Nery Liliana Mojica Diaz- Abogada Dirección Regional